Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE –ANTIOQUIA -
Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto SUSTANCIACION Nro.137-2023
Radicado 2022-00259-00
Demandante: COOBAGRE NIT. 890904368-4
Demandado: JULIO ALBERTO ARRIETA
C.C. 71.601.143

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante ofíciese por Secretaría al correo suministrado por la parte demandante, oficiar a la NUEVA EPS S.A, para que informe la empresa donde figura vinculado o el cajero pagador que está aportando los dineros de salud del señor JULIO ALBERTO ARRIETA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía numero 71.601.14, de igual forma, la dirección, correo electrónico y datos de contacto de dicho empleador o pagador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÒMEZ
Juez